ACLARACION Nº 1

1) Consulta 1

El **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en su **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN, IAO 7.1.** Establece como fecha y hora límites para realizar consultas el 09 de noviembre de 2015 hasta las 12:00 hrs.
Al respecto, atendiendo la envergadura del llamado licitado, lo cual conlleva a la necesidad de un análisis técnico interno pormenorizado y en consecuencia se precisa de un plazo mayor al establecido como plazo límite para extender las consultas pertinentes, solicitamos encarecidamente extender la fecha tope de consultas - y en consecuencia de presentación y apertura de ofertas en por lo menos 10 días. Dicha extensión indefectiblemente no solo redundará en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor de disponibilidad del Pliego de Bases y Condiciones para estudio sino también para la misma convocante, quién con dicha extensión aumentará las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en los plazos actuales.

Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

2) Consulta 2

El Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. Datos de la Licitación (DDL). IAO 1.1 d. Dice: "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL".
Solicitamos respetuosamente que el sistema de adjudicación sea POR LOTES como sigue:
Lote Nº 01

- Ítem 1: Otras obras e instalaciones de infraestructura.
- Ítem 2: Provisión e instalación de Sistema de Detección, Alarma y Extinción de Incendios.
- Ítem 3: Provisión e instalación de acondicionadores de aire para el Data Center.
- Ítem 5: Provisión e Instalación de Sistema interrumpible de energía (UPS).
- Ítem 6: Provisión e Instalación de Grupo Generador de Emergencia.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lote Nº 02

- Ítem 1: Provisión e Instalación de Sistema de Video Vigilancia IP.

Lote Nº 03

- Ítem 1: Provisión e Instalación de Equipos para Data Center.

Lote Nº 04

- Ítem 1: Provisión e Instalación de Sistemas de Telefonía IP.

Lote Nº 05

- Ítem 1: Provisión e Instalación de Proyectores Multimedios.

Fundamentamos nuestra solicitud en el hecho de que, siendo el Sistema de Adjudicación por el Total, el MONTAJE DEL DATA CENTER, objeto de esta licitación, está sujeta a la oferta de equipos periféricos que no guardan relación de compatibilidad con la misma. En consecuencia, se limita la participación de empresas deseen ofertar solo en alguno de los ítems del presente llamado.
De esta manera se dará la posibilidad a las empresas con experiencia en la provisión los demás equipos periféricos a poder presentar su oferta propiciando la participación de una mayor cantidad de oferentes.

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

3) Consulta 3

El Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. Datos de la Licitación (DDL). IAO 10.1. Dice: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO
En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: NO"

Solicitamos a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Ingles, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones....".

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) Consulta 4

- Y en relación al concurso de oferta de referencia, solicitamos tengan a bien extender el plazo de consultas y por consiguiente, el plazo de presentación de ofertas, debido a la envergadura el proyecto.

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

5) Consulta 5

- **Según el ítem IAO 10.1**, no se aceptaran documentos en idioma diferente al castellano, favor considerar el idioma inglés como idioma alternativo de documentos considerando que gran parte de la documentación técnica se presenta en ese idioma.

  Consultas Item 7

- **Arquitectura**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado espacio de 5U al menos

- **Características de HW**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado Software de reducción de datos como OPCIONAL

- **Características de SW**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado Compresión en Línea como OPCIONAL

- **Garantía - Monitoreo**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado Monitoreo de tasa de reducción de datos de base
  SQL sea OPCIONAL
  * Favor confirmar si podrá ser considerado Monitoreo de latencia sea OPCIONAL

- **Eficiencia (compresión)**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado todo el ITEMs como OPCIONAL
- **Eficiencia (de duplicación)**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado todo el ITEM como OPCIONAL

- **Eficiencia (detección de patrones)**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado todo el ITEM como OPCIONAL

- **Eficiencia (Thin provisioning y detección de ceros)**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado detección de datos en blanco o ceros como OPCIONAL

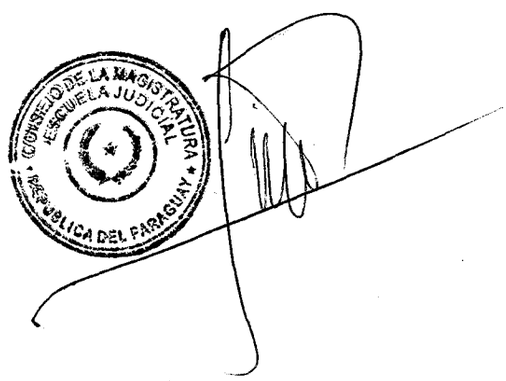

- **Administración**
  Favor confirmar si podrá ser considerado No debe requerir de un laptop externo para llamada a casa como OPCIONAL
  * Favor confirmar si podrá ser considerado llamada a casa vía proxy server como OPCIONAL
  * Favor confirmar si podrá ser considerado estadísticas como OPCIONAL

- **Disponibilidad, redundancia y soporte remoto del fabricante**
  * Favor confirmar si podrá ser considerado soporte proactivo 24 horas como OPCIONAL
  * Favor confirmar si podrá ser considerado soporte remoto de personal especializado de la fábrica como OPCIONAL, en todo caso brindar soporte de personal capacitado por el fabricante.
- **Performance:**
  * solicitan instalación de nuevos componentes o expansiones de discos: se entiende que estos servicios serán brindados en caso de que sea adquirido nuevos componentes por el contratante.
  * solicitan cambios de ingeniería o upgrade: se entiende que estos servicios será brindados en caso de que sea adquirido nuevos componentes por la contratante.

Favor confirmar si podrá ser considerado monitoreo proactivo como OPCIONAL

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6) **Consulta N° 6**

Viendo que el Proceso en si, posee una importante cantidad de variables desde el punto de vista de los servicios requeridos y la magnitud del mismo; solicitamos puedan ser concedidos unos días adicionales de prórroga, tanto para el periodo de consultas como para el plazo de presentación y apertura. Por lo tanto solicitamos mínimamente 8 días adicionales.

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

7) **Consulta N° 7**

02) Sobre Aspectos técnicos: Viendo que se encuentran varios puntos en cuanto a los requerimientos que son muy llamativos, pues notoriamente no respetan el estándar de los pliegos bajo ley 2051 de la DNCP como ser: (en subrayado)

Pag.14 *Todo lo que involucra el cableado estructurado en su medio de transmisión tiene que ser de una sola marca, tanto fibra como cobre.),*

Pag.14/15 *Disponer de fábricas y bodegas de distribución propias de sus productos en LATINOAMERICA, esto con el fin de garantizar un soporte local para la región en la entrega de sus productos del proyecto al igual que un soporte técnico pre y post venta. Presentar carta del fabricante indicando dicho cumplimiento.*

Presentar certificado de calidad OSHAS 18001 con la finalidad de garantizar que el fabricante cumple con requisitos internacionales de certificación de seguridad y salud laboral en la fabricación de los productos ofrecidos.

Con la finalidad de garantizar que sus productos sean eficientes y responsables socio ambientalmente y aplicables construcciones verdes, presentar certificado de miembro del Green Building Council, emitido por este mismo organismo.

Contar con un programa ambiental sostenible en sus plantas en LATINOAMERICA que permita recibir y reciclar cables de cobre con la finalidad de optimizar la utilización de recursos no-renovables, evitando desecharlos al medio ambiente. Presentar documento del fabricante que valide dicho cumplimiento.

Disponer de Centro de Capacitación Autorizado de la marca en el país, que ofrezca cursos específicos de cableado estructurado con la finalidad de aumentar el nivel del conocimiento y capacidad técnica del cuerpo de profesionales de la presente entidad objeto del concurso. Dicho cumplimiento se validará a través de documento emitido por el centro de capacitación autorizado o por el fabricante.

... Todo esto nos hace suponer que estos requerimientos de la Entidad es de una marca específica, por lo que entendemos que esto no está de acuerdo con el principio de libre competencia y de mercado abierto en igualdad de condiciones; condiciona totalmente la participación y es muy probable que solo una marca pueda cumplir con todos estos requisitos.

Solicitamos que todos los puntos señalados y todos los otros puntos que son muy orientados a una única marca, como ejemplos citados, puedan ser señalados como "desaeable" no obligatorio ó definitivamente sean reformuladas las expresiones. Caso contrario no se podrá generar competencia y se privara a la entidad de acceder a precios y servicios más ventajosos.

Respuesta: Absténganse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura